



INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

MAT: DESIGNA SECRETARIA DEL GABINETE REGIONAL.

LA SERENA, 09 FEB. 2011

VISTO:

- la Constitución Política de Chile,
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- decreto supremo N° 249, de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- las resoluciones N° 477 y 741, de fecha 19 de abril y 29 de junio de 2010 respectivamente, mediante las cuales se conforma y se regula el funcionamiento del Gabinete Regional,

TENIENDO PRESENTE:

- La desvinculación del Gobierno Regional del abogado don Juan Ignacio Mendicute Arechavala, quien cumplía la función de Secretario del Gabinete Regional; se dicta la siguiente:

0218

RESOLUCION EXENTA N° _____

1.- **DESIGNASE** Secretaria del Gabinete Regional a la Srta. Lucía Pinto Ramírez.

Anótese, Comuníquese y Notifíquese



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/mnc

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Depto. Administración
- Correlativo.
- Archivo.

10069246